

4.—El aumento de capital se encuentra íntegramente

DJ.
CMJ/SVE
149

ENCARGADO

DO MORA TORO Y ESTHE. Lcdo. Pedro Perez Escobar

Suplemento de la Gaceta

El Tiempo - QUITO

21

Miércoles, 10 de mayo de 1978

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "CECOPRA, CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S.A." POR LA DE MULTICENTRO S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1.— La escritura pública de cambio de denominación de la Compañía Anónima "CECOPRA, CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de Marzo de 1978, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito; ordenada la publicación de su extracto mediante Resolución N° 7207, de 6 de abril de 1978, por el Jefe de oposición de terceros señalada en el inciso segundo del artículo 3 de la Ley de Compañías, se publicó por tres días consecutivos en el Diario "El Tiempo" de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 7, 8 y 9 de abril de 1978.

La escritura pública antes referida se aprobó mediante Resolución N° 7241, de 24 de Abril de 1978, dictada por el señor Superintendente de Compañías, e inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 380, To-

mo 109, de 26 de Abril de 1978.

2.— Comparece a la suscripción de la mencionada escritura pública el señor Hans Fielsch, en su calidad de Gerente de la Compañía "CECOPRA, CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S.A.". El compareciente es de nacionalidad alemana y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.— En virtud de la escritura pública referida se reforma el Artículo Primero de los estatutos sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO PRIMERO: La Compañía, se denominará "MULTICENTRO S.A." y durará treinta años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, pero este plazo podrá prorrogarse e incluso disolverse anticipadamente la Compañía, observando en cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en estos estatutos".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de legales consiguientes.

Quito, a 8 de Mayo de 1978
Ernesto Andrade Veloz
SECRETARIO GENERAL
ENCARGADO

NORMA.— Eloy Alfaro	525919
SAN CARLOS NORTE.— Bloque Alajuela San Carlos	534804
FERNANDITA.— Bahía y Carpio	611019
SEIS DE DICIEMBRE.— Avenida 6 de Diciembre 2310	236435
ANDINA.— Bahía 730 (El Pintado)	268850
CINCO DE JUNIO.— Avenida 5 de unio y Alcides Enríquez	267943
GOMEZ N° 1.— Av. Universitaria 701	540673
HARO CENTRO.— García Moreno 750	215909
HISPANA.— Montúfar 933	216052
VERSALES.— Versailles 1446	542121
KENDALL.— Av. de la Prensa 1621	246328
LIZ.— Imbabura 862	213191
BOLIVAR.— Guayaquil 1726	212937
MARIANA DE JESUS.— Avenida 10 de Agosto y Mariana de Jesús	529176
NORTE N° 1.— Av. 10 de Agosto y Carrión	232912
REX.— Avenida América 814	237110
REYNA.— Vía de Acceso 461	
Pasteurizadora Quito	267189
IFA N° 1.— Flores y Chile esquina	211265
SICILIA.— Av. Amazonas 5658	244747
UNIVERSITARIA N° 1.— Maldonado 2900	218595
EL COMERCIO.— Avenida de la Prensa y de los Cipreses	533804
LA ERMITA.— Ambato 1522	215132
SUCRE.— Sucre 508	211646

ON JUDICIAL

ERRO. lo tiene situado en los altos de la casa N° 1006 de la calle Chile de esta ciudad.

Firmo con mi Defensor.

Dr. Telmo Ospina C.
ABOGADO
Matrícula N°
Juan Pablo M

RAZON. Com
original, son i
co. Quito 6 Mai

El Secretario, firma ilegible.
JUZGADO SEGUNDO CANTONAL.— Quito, Marzo 8 de 1978. Las 3 p. m. VISTOS: La demanda que antecede es clara precisa y reúne los demás requisitos legales, en consecuencia el demandado señor Francisco Ferro, en el término legal de dos días pague lo adeudado o proponga excepciones. En mérito de la prueba testimonial adjunta que se desconoce el actual domicilio del demandado señor Francisco Ferro, se dispone que la citación a este se realice por la prensa en uno de los diarios locales de mayor circulación de conformidad con lo dispuesto en el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil. Tómese en cuenta el domicilio señalado por el actor. Notifíquese. (f.) Dra. Raquel Lobato de Sancho. (Sigúe el proveído).

Lo que llevo a su conocimiento para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de señalar domicilio legal para el efecto.

Lcdo. Pablo Montenegro
Zaldumbide.
Secretario Segundo Cantonal de Quito.
(Hay un sello).

ENCONTRARON UNA BOMBA EN TRIBUNA DE PONCE EN GUAYAQUIL

Fue encontrada a solamente cuatro metros de donde habló el candidato presidencial. La explosión del artefacto pudo ocasionar una catástrofe pero éste fue encontrado a tiempo por un agente de la policía, quien resultó con quemaduras.

22

QUITO

ANIA

Domingo, 9 de abril de 1978

en el Re-

nocimiento del público, para los fines legales consiguientes, que en sesión celebrada el 30 de marzo de 1977, la Junta General de Socios de la compañía "IMPULSORA DE COMERCIO EXTERIOR CIA. LTDA". (ICOMEX LTDA.), constituida por escritura pública de 24 de abril de 1974, otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado

Cantón bajo el N° 522, tomo 105, el 22 de mayo de 1974, acordó la disolución anticipada, resolución que ha sido elevada a escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del mismo Cantón, el 27 de diciembre de 1977.

Quito, a 17 de Marzo de 1978
Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "CECOPRA CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S.A." POR LA DE "MULTICENTRO S.A." Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1.— La escritura pública de cambio de denominación de la compañía "CECOPRA, CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S.A." por la de "MULTICENTRO S.A." y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito, el 22 de marzo de 1978, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Se ordena la publicación de su extracto, para efectos de oposición de terceros señalada en el inciso segundo del Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 7207 de 6 de abril

de 1978 dictada por el señor Superintendente de Compañías Encargado.

2.— Comparece a la suscripción de la referida escritura pública el señor Hans Fielsch, en su calidad de Gerente General de la compañía "CECOPRA CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S.A.". El compareciente es de nacionalidad alemana y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.— En virtud del contenido de la Escritura Pública antes mencionada, la compañía se denominará "MULTICENTRO S.A.".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 6 de Abril de 1978
Ernesto Andrade V.,
SECRETARIO GENERAL
ENCARGADO

TOURDE